

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NUMANCIA DE LA SAGRA

##### NOTIFICACION DE INCOACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta publicación será considerada propuesta de resolución (artículo 13.2 Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto).

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, deberá ingresarse en la caja del Ayuntamiento, ingreso o transferencia a la siguiente cuenta bancaria: CCM 2105-0128-58-1250000053 a favor del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, indicando el número de expediente. El importe se reducirá el 50 por 100 si se hace efectivo el pago antes de que se dicte la resolución sancionadora.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis. I.a ) y 81.2 de la LSV, dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV), facilitando el nombre completo, D.N.I. o pasaporte y su domicilio.

Se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercer el derecho de acceso a los expedientes en las dependencias del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurra causa de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF/CIF	MATRICULA	FECHA Y HORA	LEY/ART	MUNICIPIO	IMPORTE
003-10-2011	JESSICA GALLARDO HERNANDEZ	53464057M	0701DMV	30/03/2011 08.27	RGC 94.2F.5Y	CARRANQUE	90€
171-11-2011	JHON EDINSON GUTIERREZ LOPEZ	X8810064Y	7043FWB	01/05/2011 11.50	RGC 154.5A	YUNCOS	200€
002-07-2011	OSCAR ALCAZAR SANCHEZ	53037362Y	9921FDL	26/04/2011 20.49	RGC 3.1.5B	NUMANCIA DE LA SAGRA	200€
009-01-2011-07	SSAMTIAGO SANCHEZ BERNAL	51352704Y	3561BZD	01/05/2011 11.50	RGC 154.5A	NUMANCIA DE LA SAGRA	200€
176-11-2011	Mª CRISTINA FUENTES LUQUE	52975490G	M8511TW	01/05/2011 12.20	RGC 154.5A	NUMANCIA DE LA SAGRA	200€
004-04-2011-05	DAVID PEREZ VALENCIA	51469615P	M0519NB	03/05/2011 19.15	RGC 171.1	NUMANCIA DE LA SAGRA	200€
003-03-2011-04	SANDRA SAN MARTÍN OLMEDO	49015027A	1639BXC	12/03/2011 05.08	RGC. 94.2.1X	FUENLABRADA	200€
004-03-2011	DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ	02264737L	7414CSC	22/04/2011 21.00	RGC. 94.2.1K	FUENLABRADA	200€
120-04-2011	ALEKSANDER WOLDANSKI MAREK	X6018635H	5758FCL	27/04/2011 22.35	RGC 118.1.5A	VELILLA SAN ANTONIO	200€
122-04-2011-11	ANGEL RODRIGUEZ MONTESINOS	5368663A	M8323PJ	26/05/2011 18.00	RGC 177.1.5A	PARLA	200€
174-11-2011	JAVIER GALLEGO LUNA	51401536D	M4718UX	01/05/2011 12.07	RGC. 154.5A	MADRID	200€
011-08-2011	ERICA PUA MORENO	2268333G	BA4773AC	21/04/2011 18.25	RGC 91.1.5B	MADRID	80€
007-01-2011-06	FCO. SALVADOR BONET RIPOLL	19898985Y	3794DFN	29/04/2011 00.33	RGC 171.5A	VALENCIA	80€

Numancia de la Sagra 8 de julio de 2011.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.- 7427